



AYUNTAMIENTO DE  
**FREGENAL**  
DE LA SIERRA

EXPEDIENTE N.º 2024/6/S245 CONTRATO DE OBRAS ESTACIÓN DE AUTOBUSES FREGENAL DE LA SIERRA. FASE 1

## DECRETO

**PRIMERO-** Tramitado expediente para la contratación de las obras denominadas ESTACIÓN DE AUTOBUSES FREGENAL DE LA SIERRA. FASE 1

**SEGUNDO.-** Considerando las características y el importe del contrato se tramitará el procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Habiéndose incorporado al expediente la siguiente documentación.-

- ◆ proyecto técnico
- ◆ Pliego de cláusulas económico administrativas particulares.
- ◆ Informe favorable de secretaria en cuanto al pliego de cláusulas económico administrativas particulares y al expediente de contratación
- ◆ retención de crédito

**TERCERO.-** El contrato se financia con cargo a la aplicación presupuestaria 440/ 63200

**CUARTO.-** El plazo de ejecución del contrato será de CUATRO MESES desde la firma del acta de comprobación del replanteo .

## FUNDAMENTO DE DERECHO.-

1º.- LEY 9/2017, DE 8 DE NOVIEMBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LA QUE SE TRANSPONEN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO ESPAÑOL LAS DIRECTIVAS DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO 2014/23/UE Y 2014/24/UE, DE 26 DE FEBRERO DE 2014, Y SUS DISPOSICIONES DE DESARROLLO (LCSP, EN ADELANTE),



2º.- EL REAL DECRETO 817/2009, DE 8 DE MAYO, POR EL QUE SE DESARROLLA PARCIALMENTE LA LEY 30/2007, DE 30 DE OCTUBRE, DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO,

3º.- EL REAL DECRETO 1098/2001, DE 12 DE OCTUBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO GENERAL DE LA LEY DE CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN TODO LO QUE NO SE OpongA A LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ESTÉ VIGENTE TRAS LA ENTRADA EN VIGOR DEL RD 817/2009.

En virtud de los anteriores HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

### RESUELVO.-

**PRIMERO.-** Aprobar separata 1ª del proyecto básico y de ejecución de la obra denominada actuaciones de mejoras en la estación de autobuses de Fregenal de la Sierra redactada por r D. Miguel Ángel Domínguez Campos Arquitecto Técnico Colegiado 668 COATBA

**SEGUNDO.** Aprobar el expediente de contratación N.º 2024/6/S245 CONTRATO DE OBRAS ESTACIÓN DE AUTOBUSES FREGENAL DE LA SIERRA. FASE 1 que comprende, proyecto técnico , el pliego de cláusulas administrativas particulares .

**TERCERO.-** Aprobar el gasto por importe de ochenta y cinco mil ciento veintinueve euros cincuenta y ocho céntimos (85.129,58 €)

**CUARTO.-** Nombrar la siguiente composición de la mesa de contratación

Presidente:

- Dª Mercedes Linares Rastrojo

Vocales.-

Dª Celia Cumplido Rodríguez arquitecta Municipal

D. Antonio Prieto Benítez interventor Municipal

Dª Mª Teresa Román García Secretaria del Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra

Secretario.-

D. Carlos Corrales Moreno funcionario de carrera

**QUINTO.-** . Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

**QUINTO.-** . Publicar este acuerdo en el perfil de contratante.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**



MARIA AGUSTINA RODRIGUEZ MARTINEZ (1 de 2)  
ALCALDESA  
Fecha Firma: 01/09/2024 11:33:05  
HASH: 4E1FB46A23D9D747FC38F2A21F2E80D61E4B8E7C

MARIA TERESA ROMAN GARCIA (2 de 2)  
SECRETARIA  
Fecha Firma: 01/09/2024 16:40:58  
HASH: 4E1FB46A23D9D747FC38F2A21F2E80D61E4B8E7C



AYUNTAMIENTO DE FREGENAL DE LA SIERRA - .DECRETO

Nº de Decreto: 2024/230  
Código para validación: OYROW-04GXU-YA9UK  
Verificación: <https://sede.fregenaldelesierra.es/verificardocumentos/>  
Documento firmado electrónicamente desde la Plataforma Firmadoc-BPM de Aytos | Página: 3/3.

APROBADO